SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01938 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 26/10/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2029

Nombre Comercial: HAFILY

Titular

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.

Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6

22520 Fraga

(Huesca)

ESPAÑA

Fabricante

SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD.

Binhai Economic Development Area

262737 Weifang

(Shandong)

CHINA

Composición

FOSETIL-AL 80% [WG] P/P

Envases

USO PROFESIONAL

Cajas de cartón con bolsa interior de aluminio, de 1, 5 y 6 kg.
Sacos de 5 kg de papel couché/papel kraft+PE+Al/Papel Kraft crudo/Bolsa PE.
Envases de 100 g, 200 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg – bolsas laminadas de doble capa (PET/PE); Bolsas de polipropileno (PP); Bolsas de polietileno (PE).

USO NO PROFESIONAL

Sobres de PET Poliéster/Al/PE, Polietileno de 25, 40, 45 y 200 g y envases de 100 y 500 g.
Envases de 100 g, 200 g, 250 g y 500 g – bolsas laminadas de doble capa (PET/PE); Bolsas de polipropileno (PP); Bolsas de polietileno (PE).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo					
Cítricos	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	2	60 días	Máx.: 0,3 kg/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Aguacate	Bacteriosis Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	14 días	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Máx.: 0,3 kg/ha. Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Cítricos	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	60 días	Máx.: 0,3 kg/ha

Coníferas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
Cupresáceas	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Fresal	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Aire libre y estructuras abiertas de protección (mallas antigranizo y de sombreo, microtúneles y mantas térmicas) Máx.: 0,3 kg/ha
Frondosas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Frutales de pepita	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Melocotonero	Phytophthora spp.	0,25 %	2	30 días	Incluido nectarino. Máx.: 0,3 kg/ha. Aplicar en período de crecimiento activo de las plantas
Ornamentales herbáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmera datilera	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Exclusivamente para uso ornamental, no apto para consumo humano Máx.: 0,3 kg/ha
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
	Bacteriosis				
Aguacate	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	14 días	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Máx.: 0,3 kg/ha. Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Cítricos	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	60 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Coníferas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
Cupresáceas	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Fresal	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Aire libre y estructuras abiertas de protección (mallas antigranizo y de sombreo, microtúneles y mantas térmicas) Máx.: 0,3 kg/ha
Frondosas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Frutales de pepita	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Melocotonero	Phytophthora spp.	0,25 %	2	30 días	Incluido nectarino. Máx.: 0,3 kg/ha. Aplicar en período de crecimiento activo de las plantas
Ornamentales herbáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmera datilera	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Exclusivamente para uso ornamental, no apto para consumo humano Máx.: 0,3 kg/ha
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
	Bacteriosis				
Aguacate	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	14 días	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Máx.: 0,3 kg/ha. Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha

Cítricos	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	60 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Coníferas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
Cupresáceas	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Frondosas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Frutales de pepita	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Melocotonero	Phytophthora spp.	0,25 %	2	30 días	Incluido nectarino. Máx.: 0,3 kg/ha. Aplicar en período de crecimiento activo de las plantas
Ornamentales herbáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmera datilera	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Exclusivamente para uso ornamental, no apto para consumo humano Máx.: 0,3 kg/ha
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
	Bacteriosis				
Aguacate	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	14 días	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Máx.: 0,3 kg/ha. Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Cítricos	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	60 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Coníferas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
Cupresáceas	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Fresal	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Frondosas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Solo para uso ornamental Máx.: 0,3 kg/ha
	Bacteriosis				
Frutales de pepita	Phytophthora spp.	0,25 - 0,3 %	3	21 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Melocotonero	Phytophthora spp.	0,25 %	2	30 días	Incluido nectarino. Máx.: 0,3 kg/ha. Aplicar en período de crecimiento activo de las plantas
Ornamentales herbáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmáceas	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Máx.: 0,3 kg/ha
Palmera datilera	Phytophthora spp.	0,1 - 0,13 %	3	28 días	Exclusivamente para uso ornamental, no apto para consumo humano Máx.: 0,3 kg/ha
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
	Phytophthora spp.				
Céspedes	Pythium spp.	4 - 8 %	3	21 días	Máx.: 8 kg/ha Sólo se autoriza el uso profesional en céspedes deportivos (campos de golf).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cítricos, Aguacate, Fresal	14
Frutales de pepita, Melocotonero	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Cupresáceas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Céspedes	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará tanto en la mezcla/carga como en la aplicación:
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIs

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1 tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE–EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE–EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

CONDICIONES DE USO SEGURO NO PROFESIONAL

- No entrar en contacto con las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto, así como ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.
- En el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento en los cultivos tratados, se recomienda ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Autorizado para uso no profesional.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.